

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso 2
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO QUE FIJA FECHA PARA REANUDAR AUDIENCIA

Valledupar, 5 de octubre de 2023.

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante(s)	CARLOS EDUARDO LEA TORRES
Demandado(s)	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P. "EMDUPAR S.A. E.S.P."
Radicación	20001-31-05-004-2023-00039-00

Observa el Despacho que, en audiencia de trámite y juzgamiento del proceso de la referencia, desarrollada el 11 de septiembre de 2023, se decretó un receso para continuar y proferir sentencia, fijando para su reanudación el día 14 de septiembre de 2023, a las 10:30 A.M.

Sin embargo, no fue posible llevar a cabo la reanudación de la audiencia programada, en atención a que mediante Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre del año 2023, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales "*en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, inclusive*", debido al hackeo masivo (ciberataque) sufrido por los portales web de la Rama Judicial, el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Industria y Comercio y otras entidades del Estado Colombiano.

Una vez restablecidos los términos judiciales y superado el ataque cibernético, es posible continuar con las actuaciones judiciales.

Teniendo en cuenta que se encuentran dadas las condiciones, el Despacho fijará fecha para la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento, establecida en el Artículo 80 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 17 de octubre de 2023, a la hora judicial de las 10:00 de la tarde, para llevar a cabo la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el Artículo 80 del CPTYSS. La audiencia se llevará a cabo virtualmente, mediante la aplicación MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE.

Las partes interesadas deberán realizar con anticipación la descarga de las aplicaciones referidas, utilizar un dispositivo adecuado, informar al Despacho todo lo pertinente para su participación en la audiencia y disponer de una buena

Hoja No.	2
Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante(s)	CARLOS EDUARDO LEA TORRES
Demandado(s)	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P. "EMDUPAR S.A. E.S.P."
Radicación	20001-31-05-004-2023-00039-00
Auto que fija fecha para reanudar audiencia.	

conectividad. Para realizar la audiencia se le remitirá a las partes y a sus apoderados el link mediante el cual podrán conectarse el día y la hora señalada.

AGGM / JDavidG

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a524241e1f95fed0b5021298fa0b6c223a6cf1538fca15c43dc0861b4dffda1a**

Documento generado en 05/10/2023 04:03:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>